INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 60/2010
LLAMADO POR VIA DE LA EXCEPCION N° 09/2010
"RENOVACION DEL CERTIFICADO DIGITAL"

Asunción, 19 de julio de 2010

1. INTRODUCCIÓN

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada para el Llamado por Vía de la Excepción N° 09/2010, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada es conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID 201.265

Que mediante Resolución N° 154/2010, la contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2010, del rubro 570, con fuente de financiamiento FF 30.

c) Publicación:

En el SIPC 30/06/2010 – ID N° 201.265

d) Miembros del Comité de Evaluación: Han sido designados como miembros del Comité de Evaluación: La Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. Nathalia Melot, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. ACTO DE APERTURA

A los catorce días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 10:15, se procedió a la apertura contando con la presentación de una oferta perteneciente a la firma **"Information Security Service S.A."**, del mismo se desprende el siguiente cuadro de precios:

Ítem	Descripción	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Renovación de Certificado Digital	20.900.000

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05, y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE-NO CUMPLE".

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

EEUU N° 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, completado y firmado;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;	CUMPLE
Documento que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas;	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE

Se observó la omisión de la copia de la patente municipal y la declaración jurada por la cual garantizan que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran en prácticas que violen los derechos de los menores; por lo que al ser documentaciones de carácter formal se procedió a solicitar por nota la presentación de las mismas. Tales documentaciones fueron recibidas en tiempo y forma, por mesa de entrada de la Dirección Nacional en fecha 16 de julio de 2010.

El resultado del estudio mencionado, resume que la firma **"Information Security Service S.A."** ha presentado correctamente las documentaciones de carácter sustancial y todos los documentos legales, técnicos y económicos financieros.

5. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme lo establece el Artículo 33, inciso a, de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" *"las convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de la licitación por concurso de ofertas, cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".*

Nathalia Melot
Administración - DNCP

CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

EE.UU. N° 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Según lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*. Estas condiciones son reunidas por la firma **"Information Security Service S.A."**.

6. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto, el comité de evaluación sugiere la adjudicación del Llamado por Vía de la Excepción N° 09/2010 "Renovación del Certificado Digital", por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la firma a la firma **"Information Security Service S.A."**, por un monto total de Gs. 20.900.000 (guaraníes veinte millones novecientos mil).

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Nathalia Melot
Asistente U.O.C.

EEUU N° 961 c/ Tte Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py